

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 1970

NÚM. 49

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

SUBDELEGACION DE LA CORUÑA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que los días 10, 11 y 12 de marzo de 1970, ante el Alcalde de Ponferrada (León) se efectuará el pago del justiprecio de terrenos para obras de colonización, en el Secto I-B de la zona regable por los Canales del Bierzo que más abajo se detallan, sitios en dicho término municipal, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Parcelas	Polígono	Superficie expropiada m.2
<i>Día 10 de marzo de 1970</i>		
156	34	55
159	34	100
162	34	100
193	37	135
212	37	60
143	39	200
186	17	96
134	17	48
221	30	72
260	34	40
262	34	35
289	34	115
337	34	350
332	34	414
354	39	150

Parcela	Polígono	Superficie expropiada m.2
<i>Día 11 de marzo de 1970</i>		
328	39	145
322	39	35
301	39	35
302	39	40
328	30	318
388	27	228
266	27	264
289	39	50
284	39	210
276	39	50
229	39	135
232	39	50
226	37	75
228	37	115
230	37	125

Día 12 de marzo de 1970

333	30	72
335-338	30	162
352	30	540
353	30	126
232-242	30	114
230-231	30	84
229	30	42
228	30	228
220	30	448
280-281	28	96
416-417	27	700
400	27	192
106-bis	31	31
283	27	42
120	29	70

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Subdirector General, Odón, F. Lavandera.

1205

Núm. 743.—528,00 ptas.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización «León Industrial, S. A.», con domicilio

en León, calle Legión VII, núm. 4-1.º, para efectuar un cruce aéreo en el camino vecinal de «Trobajo del Camino a San Andrés del Rabanedo», Km. 1, Hm. 10, casco urbano, en una longitud de 6,00 metros en el cruce con línea eléctrica de 13,2 kv. y colocación de un apoyo de hormigón de 0,60 metros cuadrados, dentro de la zona de servidumbre del camino, a 21,25 m. del eje.
León, 19 de febrero de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
1116 Núm. 710.—132,00 ptas.

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres DELEGACION DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre PONFERRADA Y SALIENTES, como hijuela de la concesión

(141), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados previo examen del proyecto ante esta Delegación, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Delegación el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Ponferrada, Cabañas Raras, Sancedo, Vega de Espinareda, Berlanga del Bierzo, Toreno, Páramo del Sil, Palacios del Sil y a D. Jesús Alonso González.

León, 9 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

854 Núm. 655.—286,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria, Accidentes núm. 79, Rqto. 54/70 e Infracción 103/70, a la Empresa Teresa Oria de la Torre, con domicilio en Villagarcía de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Teresa Oria de la Torre, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 1051

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resul-

tado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes núm. 94, Rqto. núm. 69 e Infracción núm. 118/70, a la Empresa Angelina Torre Martínez, con domicilio en Villagarcía de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Angelina Torre Martínez, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 1059

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación, Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes número 75, Rqto. 51 e Infracción número 99/70, a la Empresa Isabel Morán Pérez, con domicilio en Villagarcía de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Isabel Morán Pérez, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 1060

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes núm. 76, Rqto. núm. 52 e Infracción núm. 100 a la empresa Miguel Morán Pérez, con domicilio en Villagarcía de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Miguel Morán Pérez, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 1055

Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE MINAS

CADUCIDAD

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, ha sido caducado el siguiente permiso de investigación, por no haber solicitado el pase a concesión de explotación, según determina el artículo 78 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Titular
12.645	«RIQUEZA»	113	Carbón	La Ercina	D. Emilio Pérez Bobea y D. Pedro García González

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para minerales metálicos y de mercurio, por estar situado dentro de la zona en la que ha sido suspendido el derecho de petición de concesiones directas y permisos de investigación de los citados minerales.—Las nuevas solicitudes no serán admitidas hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece horas) en la Sección de Minas de esta Delegación.

León, 23 de febrero de 1970.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

SERVICIO DE CONSTRUCCION

de la
2.ª Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

De acuerdo con los artículos 105 al 108 de la Ley de Expropiación Forzosa y los artículos 125 al 129 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 413,000 al 438,700 — Tramo de Villafranca del Bierzo al límite de la provincia de Lugo», término municipal de Vega de Valcarce, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posi-

bles errores y formular las alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 23 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1147

Relación de fincas que en el término municipal de Vega de Valcarce se van a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 413,000 al 438,700 — tramo de Villafranca del Bierzo al límite de la provincia de Lugo», cuyos números, denominación, clase y propietarios se expresan a continuación:

RELACION QUE SE CITA

Finca núm.	Denominac.	Clase	Propietarios
O. T. 1	—	Labor	D.ª Josefa Fernández González
O. T. 2	—	Id.	D. Luis Fernández González
O. T. 3	—	Id.	D.ª Mercedes Ferdez. González
O. T. 4	—	Id.	D. Manuel Samprán López
O. T. 5	—	Id.	D.ª Valentina López González
O. T. 6	—	Id.	D.ª Mercedes González Ferdez.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el actual ejercicio de 1970, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Gordaliza del Pino, a 14 de febrero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

961 Núm. 615.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento pleno, celebrada el día dos del actual, fueron aprobados los pliegos de condiciones del concurso - subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público moderno en este Municipio.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Hospital de Orbigo, a 16 de febrero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

1047 Núm. 643.—121,00 ptas.

Se hace público que el Ayuntamiento pleno ha nombrado, en su sesión de dos de febrero de 1970, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial impuestas para la realización de instalación del alumbrado público moderno en todo

el casco urbano de este Municipio, a razón del 54 por 100 ya anunciado ó 75 pesetas metro lineal de fachadas de casas y solares, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Hospital de Orbigo, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Alcalde (ilegible).

1048 Núm. 640.—143,00 ptas.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hospital de Orbigo.

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de instalación del alumbrado público moderno, abastecimiento de aguas y alcantarillado, en el casco urbano de este Municipio, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiados por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las veinte horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Constitución de la Mesa provisional que se compondrá del señor

Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo, se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Hospital de Orbigo, a 16 de febrero de mil novecientos setenta. — El Alcalde (ilegible).

1050 Núm. 642.—319,00 ptas.

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días hábiles al objeto de ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Puebla de Lillo, 19 de febrero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

1131 Núm. 696.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrocalbón*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1970, queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su examen y reclamaciones que pudieran presentarse, con arreglo al artículo 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Castrocalbón, 17 de febrero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

996 Núm. 622.—88,00 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1970, que se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se expresan, se les cita para que comparezcan ante la Casa Consistorial respectiva al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 8 de marzo próximo, los cuales de no comparecer por sí o persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que haya lugar:

Los Barrios de Luna

Coronado Martínez, Arturo, hijo de Benito y Nélica.

López Cao, Delfín, de Delfín y Teresa.

Quiñones, García, Emilio, de Manuel y Excelsa.

Rodríguez Martín, Miguel, de Carlos y Francisca. 1101

Villablino

Alvarez Villar, Amador, hijo de Amador y Pilar.

Blanco López, Jesús, de Víctor y Soledad.

Carreira Febrero, Luis, de Luis y Carmen.

Miranda Cernuda, Rafael, de Incógnito y Margarita.

Otero Janeiro, Julio, de Constantino y Herminda.

Prada López, Joaquín, de Elpidio y Adelaida.

Rodríguez Rodríguez, José-Luciano, de Francisco y Amelia.

Vázquez Fernández, Jesús, de Baldomero y Mercedes. 1127

Cabrillanes

Juan Martínez Fernández, hijo de Enrique y Manuela, natural de Vega de Viejos. 1181

Santa Colomba de Somoza

Joaquín Fernández Peña, hijo de Antonio y Pilar, natural de Villar de Ciervos. 1186

El Burgo Ranero

Baños Copete, Francisco, hijo de X y Justina, nacido en El Burgo Ranero.

Nicolás Monje, Benjamín, de Angel y Teodonila, nacido en Calzadilla de los Hermanillos. 1194

Valdesamario

Benjamín Diez Arias, hijo de Benjamín y Argentina, natural de La Utrera. 1146

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Celadilla del Páramo*

Pongo en conocimiento de los vecinos de esta localidad que esta Junta, en sesión celebrada el día 31 de enero último, ha acordado explotar los campos comunales «El Carbayal y Barreira», en beneficio del pueblo, en arriendo por diez años, supuesto que en parcelas sabemos que varios interesados no aceptan dichas parcelas por lo que dificultarían la explotación de los mismos.

Dichos ingresos van destinados a obras.

Lo cual pongo en conocimiento de los vecinos en general por si algún interesado desea interponer alguna reclamación pertinente contra el mismo, puede hacerlo ante dicha Junta en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha del presente anuncio.

Celadilla, a 2 de febrero de 1970.—Salvador González.

981 Núm. 712.—132,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Villamor de Orbigo*

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal las Ordenanzas sobre prestación personal y de transportes, saca de arenas y otros materiales de construcción, y paso de vehículos por los caminos rurales y terrenos patrimoniales de esta Entidad Local Menor, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Junta, donde por plazo de quince días podrán ser examinadas y formuladas reclamaciones por los interesados legítimos.

Villamor de Orbigo, 10 de febrero de 1970.—El Presidente, Miguel García.

816 Núm. 597.—88,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Roperuelos del Páramo*

Quedan expuestas al público en el domicilio del señor Presidente y por plazo de quince días, el estado de cuentas con sus justificantes, relativo todo ello al ejercicio de 1969, según Presupuesto Ordinario de la referida Junta para el expresado año. Durante el mismo pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Roperuelos del Páramo, 12 de febrero de 1970.—El Presidente, Victoriano del Canto.

943 Núm. 609.—88,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Grajal de Ribera*

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el

corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grajal de Ribera, 10 de febrero de 1970.—El Presidente, F. Villamandos. 1026 Núm. 610.—66,00 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 212.708/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1074 Núm. 647.—55,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
«Presa Salvador»**

Naredo, Pardavé y Pedrún

Se convoca Junta General para el día 15 de marzo de 1970, en Pardavé, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, para tratar:

- 1.º Rendición cuentas 1969.
- 2.º Aprobación presupuesto y repartos para 1970.
- 3.º Nombramiento de Secretario.
- 4.º Sobre confección de módulos y proyecto por Ingeniero al efecto.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pardavé de Torio, 20 de febrero de 1970.—El Presidente (ilegible).

1079 Núm. 717.—110,00 ptas.

*Hermanidad Sindical de Labradores
y Ganaderos de
Garrafe de Torio*

Aprobado por esta Hermanidad el padrón de contribuyentes y lista cobratoria de cuotas de sostenimiento que han de nutrir el presupuesto de ingresos del ejercicio económico de 1970, cuyas cuotas han sido fijadas proporcionalmente a los líquidos imponibles con que cada uno figura por el concepto de rústica; se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Entidad, por un plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados, vecinos y forasteros, propietarios del término, examinarlos y presentar por escrito cuantas reclamaciones crean en derecho, pasado éste no serán admitidas y se autorizará su cobro.

Garrafe de Torio, 20 de febrero de 1970.—El Jefe de la Hermannad (ilegible).

1150 Núm. 668.—132,00 ptas.